



# Concretan diputados adiós a delfinarios

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados concretó modificaciones a la Ley General de Vida Silvestre para prohibir la reproducción de mamíferos marinos, como delfines, lobos marinos y orcas en cautiverio, su uso en espectáculos de acrobacia y su mantenimiento en tanques de concreto.

El Pleno avaló por unanimidad la minuta del Senado que modifica cuatro artículos del ordenamiento para prohibir la apertura de nuevos delfinarios y eliminar el contacto humano con estas especies, así como promover la creación de santuarios.

La "Ley Mincho", llamada así por el delfín que se golpeó en el concreto y perdió un ojo durante un espectáculo de acrobacia y que fue obligado a regresar al show, fue enviada al Ejecutivo después de tres años de que la Cámara de Diputados turnó la modificación al Senado.

La reforma, suprime la posibilidad de poseer, utilizar o reproducir mamíferos para cualquier actividad que no sea su reproducción con fines de conservación o por el rescate de especies.

La panista Diana Estefanía Gutiérrez dijo que en México existen 34 delfinarios en donde se realizan espectáculos.